



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hoya Gonzalo
20/09/2021



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
20/09/2021



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 305714D

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por DOÑA BETTY MARCELA ESPINOZA SANCHEZ, con DNI num. 49801267B, arrendataria del Bar de la Piscina Municipal, se presentó, una factura de los gastos de representación de este Ayuntamiento con diversas autoridades, aprobada por esta Alcaldía, por la cantidad de 331,00 €, y teniendo pendiente la misma que abonar el canon del contrato administrativo de fecha 26 de febrero de 2020, correspondiente a la explotación del Bar de la Piscina Municipal.

Visto igualmente que, con dicha solicitud, se adjuntan los documentos en que el instante pretende basar su petición.

Visto cuanto disponen los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en relación con los artículos 65 y 82 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los artículos 10 y 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, teniendo atribuida esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia en la materia

RESUELVO

PRIMERO. Compensar la factura presentada de 331,00 €, con el pago del canon del año 2021 correspondiente al contrato de explotación del Bar de la Piscina Municipal.

SEGUNDO. Notificar a la interesada la compensación de la factura presentada, siendo el pago de la deuda tributaria de 2.210,00 €.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Hoya Gonzalo, a 16 de septiembre de 2021.

EL ALCALDE.- Fdo. Antonio Calero Belmonte.

Ante mi: EL SECRETARIO.- Fdo. Juan Luis Martin Rolando.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTAATCCV XME3 2JLX 9X2C

Resolución Nº 89 de 20/09/2021 "RESOLUCION COMPENSACION FACTURAS" - SEGRA 507927

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1